



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: D005 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CR)

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35312

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2018-19

Grupo(s): 20 21 29

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: M ^a DEL PRADO MONTOYA LOPEZ - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Despacho 16	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3528	mariaprado.montoya@uclm.es	
Profesor: MANUEL ROMERO GALLEGO - Grupo(s): 21				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.Despacho 13	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926277014	manuel.romero@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero resulta aconsejable tener conocimientos previos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias Jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.

Se trata de una asignatura en la que se aborda el estudio de la actividad financiera pública, con especial incidencia en el instituto jurídico-tributario y, muy particularmente en los impuestos directos y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.

Asimismo, la asignatura presenta un marcado carácter interdisciplinar, por cuanto se mantiene en conexión con el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo, así como, con el Derecho Civil y el Derecho Penal.

La asignatura, desde el punto de vista profesional, permite alcanzar un conocimiento básico del ordenamiento jurídico tributario que resulta imprescindible para el desempeño de determinadas profesiones: asesoría fiscal, personal al servicio de la Administración Tributaria estatal, autonómica y local, ...; así como, recomendables para el desempeño de otras profesiones, tales como: notarios, registradores de la propiedad, abogados, jueces, fiscales, secretarios judiciales y, con carácter general, personal al servicio de toda la Administración Pública.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Incorporar la capacidad de integración en cualquier área funcional de una empresa u organización, para desempeñar y ser capaz de liderar cualquier labor en ella encomendada.
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**

Descripción

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y contenido del Derecho Financiero

Tema 2: Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 3: La regulación del gasto público: El Presupuesto

Tema 4: La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 5: Principios constitucionales y fuentes del Derecho Tributario

Tema 6: La aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 7: La obligación tributaria: hecho imponible, obligados tributarios, elementos de cuantificación y modos de extinción

Tema 8: Procedimientos de aplicación de los tributos

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de los no Residentes

Tema 11: Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 12: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17	1.68	42	S	N	N	Clases teóricas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.9	22.5	S	S	S	Clases prácticas semanales.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	1.8	45	S	N	N	Resolución de supuestos prácticos
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17	4.1	102.5	N	-	-	Trabajo individual del alumno
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17	0.4	10	S	N	S	Trabajo individual de carácter eliminatorio
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.08	2	S	N	S	Pruebas parciales de evaluación de carácter eliminatorio
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.04	1	S	S	S	Prueba de evaluación final
Total:			9	225				
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5					
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
			Se realizarán dos pruebas de progreso. No obligatorias y recuperables. La primera prueba de progreso someterá a evaluación los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por el alumno durante el primer cuatrimestre del curso académico. Esta primera prueba de progreso se realizará en el mes de

Pruebas de progreso	0.00%	0.00%	<p>enero, en la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes.</p> <p>Los alumnos que superen esta prueba de progreso liberarán la materia objeto de evaluación en la misma respecto de la prueba final, trasladándose la calificación positiva obtenida a la que resulte de la prueba final.</p> <p>Los alumnos que no superen esta prueba de progreso, así como los alumnos no presentados a la misma, concurrirán a la prueba final con la materia objeto de la misma.</p> <p>La segunda prueba de progreso someterá a evaluación los conocimientos adquiridos por el alumno en materia de IRPF.</p> <p>Esta segunda prueba de progreso se realizará en la primera semana del mes de mayo (fecha aún por determinar).</p> <p>Los alumnos que superen esta segunda prueba de progreso liberarán la materia de objeto de evaluación en la misma respecto de la prueba final, trasladándose la calificación positiva obtenida a la que resulte de la prueba final.</p> <p>Los alumnos que no superen esta segunda prueba de progreso, así como los alumnos no presentados a la misma, concurrirán a la prueba final con la materia objeto de la misma.</p>
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	<p>Los alumnos resolverán semanalmente con carácter obligatorio un supuesto práctico propuesto por el profesor que versará sobre los contenidos teóricos del temario explicados en clase.</p> <p>La valoración de este apartado lleva implícita una nota de aptitud que se otorgará al alumno por la entrega de dichos supuestos prácticos, la resolución voluntaria de los mismos en clase y su activa participación en la misma.</p> <p>La nota de aptitud está vinculada a la asistencia del alumno a clase.</p>
Prueba final	70.00%	0.00%	<p>Obligatoria y recuperable.</p> <p>La prueba final someterá a evaluación la totalidad de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por el alumno a lo largo de todo el curso académico.</p> <p>Los alumnos que hubieran superado la/s prueba/s de progreso, sólo someterán a evaluación en la prueba final, los conocimientos teórico-prácticos que no hubieran sido superados y los que no hubieran sido objeto de la/s misma/s.</p>
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

- La superación de la primera prueba de progreso a realizar en el mes de enero requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las partes en las que se estructurará la prueba, esto es, un examen tipo test que evaluará los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer cuatrimestre y la resolución de un supuesto práctico que servirá a los efectos de evaluar la aplicabilidad práctica de dichos conocimientos.

- Los alumnos que superen esta primera prueba de progreso liberarán la materia evaluada en la misma respecto de la prueba final.
 - Los alumnos que no superen esta primera prueba de progreso y, los que no presentados a la misma, serán evaluados de la materia objeto de evaluación en la misma en la prueba final de la asignatura.

- La superación de la segunda prueba de progreso a realizar en el mes de mayo requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en el supuesto práctico en el que se estructurará la prueba.

- Los alumnos que superen esta segunda prueba de progreso liberarán la materia evaluada en la misma respecto de la prueba final.
 - Los alumnos que no superen esta segunda prueba de progreso y los no presentados a la misma, serán evaluados de la materia objeto de esta segunda prueba de progreso en la prueba final.

- La prueba final requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las partes de la asignatura. La primera parte de la asignatura será evaluada siguiendo la misma metodología especificada para la prueba de progreso, si bien, la segunda parte de la asignatura consistirá en la realización de una autoliquidación de IRPF y la resolución de tres cuestiones de carácter práctico respecto de los restantes impuestos incluidos en el temario de la asignatura.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La evaluación de la asignatura en convocatoria extraordinaria se realizará siguiendo los mismos criterios y metodología que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La evaluación de la asignatura se realizará siguiendo los mismos criterios y metodología que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas

Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	102.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Comentarios generales sobre la planificación: La secuencia de trabajo especificada en este apartado de la Guía Docente puede sufrir variaciones, si las circunstancias así lo aconsejan. Cualquier cambio o variación en la planificación será anunciada convenientemente y con la suficiente antelación en la Plataforma Campus Virtual.	
Tema 1 (de 12): Concepto y contenido del Derecho Financiero	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Periodo temporal: SEMANA 1	
Tema 2 (de 12): Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: SEMANAS 1 - 2	
Tema 3 (de 12): La regulación del gasto público: El Presupuesto	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Periodo temporal: SEMANA 3	
Tema 4 (de 12): La distribución territorial del poder financiero en España	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: SEMANAS 4 - 5	
Tema 5 (de 12): Principios constitucionales y fuentes del Derecho Tributario	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	3
Periodo temporal: SEMANAS 6 - 7 - 8	
Tema 6 (de 12): La aplicación e interpretación de las normas tributarias	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: SEMANAS 8 - 9	
Tema 7 (de 12): La obligación tributaria: hecho imponible, obligados tributarios, elementos de cuantificación y modos de extinción	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	4
Periodo temporal: SEMANAS 10 - 11 - 12	
Tema 8 (de 12): Procedimientos de aplicación de los tributos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	6
Periodo temporal: SEMANAS 13 - 14 - 15	
Tema 9 (de 12): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	9.5
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	24
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	4
Periodo temporal: SEMANAS 16 A 27	
Tema 10 (de 12): Impuesto sobre la Renta de los no Residentes	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: SEMANA 28	
Tema 11 (de 12): Impuesto sobre el Patrimonio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: SEMANA 29	
Tema 12 (de 12): Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: SEMANA 30	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	22.5
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	102.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	10
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Total horas: 225	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
MARTIN QUERALT Y OTROS	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Thomson-Aranzadi	Navarra		2018	
PÉREZ ROYO, F.	Derecho Financiero y Tributario: Parte General	Thomson-Civitas	Navarra		2018	
MARTIN QUERALT Y OTROS	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Tecnos	Madrid		2018	
PÉREZ ROYO, F. Y OTROS	Curso de Derecho Tributario: Parte Especial www.ief.es www.aeat.es www.boe.es www.minhac.es	Tecnos	Madrid		2017	
COLLADO YURRITA, M.A. Y OTROS	Derecho Financiero y Tributario: Parte General	Atelier	Barcelona		2018	
COLLADO YURRITA, M.A. Y OTROS	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Atelier	Barcelona		2015	